



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ANEXO TÉCNICO PROYECTO 2162 “TEUSAQUILLO LOCALIDAD SEGURA PARA LAS MUJERES”

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo”. - Acuerdo Local 001 de 2020
PROPÓSITO	PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de las violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2162
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo Localidad Segura para las Mujeres
COMPONENTES	DESARROLLO DE CAPACIDADES PREVENCIÓN
METAS PLAN DE DESARROLLO	Capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Vincular 1600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.
META VIGENCIA 2021	Capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Vincular 400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021	13301160340000000000
PRESUPUESTO 2021	\$ 463.800.826 m/cte.
PLAZO 2021	5 MESES

2. OBJETO DEL PROYECTO

2.1. Objetivo General:

- Realizar acciones que garanticen el desarrollo de intervenciones locales orientada a la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades participativas, de liderazgo y reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como la prevención de todas las manifestaciones de las violencias contra las mujeres a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales, la resignificación simbólica, y la consolidación de redes comunitarias orientadas a la exigibilidad de sus derechos desde los enfoques propuestos por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

2.2. Objetivos Específicos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

- Promover estrategias para la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- Apoyar acciones encaminadas a la prevención y atención de cualquier tipo de violencias contra las mujeres, para el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el espacio público y privado orientadas a la exigibilidad del en su diversidad a una vida libre de las violencias.

3. POBLACIÓN BENEFICIADA:

Personas de la comunidad perteneciente a organizaciones, Juntas de Acción Comunal, instancias y expresiones sociales ciudadanas, expresiones sociales ciudadanas y comunidad en general que residan o pertenezcan en la localidad de Teusaquillo.

3.1. CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL.

En concordancia con la Resolución 1134 de 2018 “*Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.*”

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes conceptos en el marco de la vinculación poblaciones y ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Intersectorial
- Igualdad
- Barreras de acceso
- Enfoque poblacional diferencial.

De igual forma en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.

- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales, Pueblos Indígenas o Comunidad Rrom.
- Condiciones sociales: Migrantes refugiados víctimas del conflicto armado, participantes en el proceso de paz, territorio rural, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características necesidades.

Acciones afirmativas (Según sentencia C 317 de 2000 “Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación”

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del presente contrato es de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción el acta de Inicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

5. LOCALIZACIÓN:

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad y la ciudadanía de Teusaquillo que resida, adelante actividades económicas y/o académicas en la localidad No. 13 de Teusaquillo, con la siguiente referenciación geográfica:

UPZ	BARRIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Galerías UPZ100 • Teusaquillo UPZ 101 • Simón Bolívar UPZ 104 • La Esmeralda UPZ 106 • Quinta Paredes UPZ 107 • Ciudad Salitre Oriental UPZ 109 	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)

6. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Sin perjuicio de la designación del Supervisor(a) y de su responsabilidad, el Contrato tendrá un Comité Técnico, integrado por un número impar de representantes de las partes, correspondiéndole la mayoría.

El Comité técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del Contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Se reunirá una vez al mes de manera ordinaria durante la ejecución del contrato o cuando se requiera de forma extraordinaria.

Conformación del Comité Técnico de Seguimiento:

- Alcalde Local y/o su delegado y/o el Apoyo a la Supervisión
- El/la Directora-coordinador/a del Proyecto.
- Directora de Territorialización de derechos y participación y /o su delegada.
- La representante del COLMYG – Comité Operativo Local de Mujer y Género.
- La representante del Consejo Local de Seguridad para la Mujeres.
- La representante del Consejo Consultivo de las Mujeres de la Localidad de Teusaquillo.
- La representante de la Mesa Indígenas de la Localidad de Teusaquillo.

Invitados:

- Una representante de la Comunidad de Teusaquillo.
- Una representante de presupuestos participativos.

El Comité será convocado por el Alcalde Local y/o su delegado y/o el Apoyo a la Supervisión quien ejercerá la Secretaría Técnica. Este Comité Técnico, se formará con el propósito de acompañar las diferentes actividades y definir los criterios de orden técnico que se requieran para su efectivo desarrollo. La conformación del Comité Técnico, se llevará a cabo durante la primera y segunda semana de ejecución del contrato. Y, hará:

1. Revisar y aprobar el plan de trabajo, fichas operativas, el cronograma de actividades y la estrategia de divulgación y socialización.
2. Verificar que el plan de acción que incluye el cronograma de actividades se cumpla en su totalidad.
3. Conocer previamente la programación de cada una de las actividades a realizar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

4. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas
5. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
6. Revisar y aprobar las cotizaciones para el desembolso de los recursos en el marco de las (4) bolsas conformadas en la propuesta económica orientadas a la efectiva ejecución de las actividades programadas.
7. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, por parte de los delegados del comité.
8. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias presentadas por las partes del contrato.
9. Realizar las actas y comunicaciones respectivas de manera alterna por cada uno de los delegados al comité técnico.
10. Estudiar y decidir las situaciones particulares que se presenten en desarrollo del contrato y conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución.
11. Los informes de ejecución serán presentados mensualmente en los formatos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo .
12. El delegado de la Alcaldía Local deberá convocar las reuniones de comité técnico y realizar las actas correspondientes.
13. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del contrato, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

Los comités técnicos de seguimiento deberán ser realizados de manera mensual y extraordinario cuando se requiera; serán convocados por el supervisor de la Alcaldía Local de Teusaquillo y/o el/la Directora-coordinador/a del Proyecto previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico o por el canal de comunicación accesible y concertado previamente entre las partes).

El quórum del comité está constituido por la mitad más uno de las personas que conforman el mismo, teniendo asiento permanente el/la representante del FDLT, la representante del COLMYG, el ejecutor previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico o por el canal de comunicación accesible y concertado previamente entre las partes).

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

¿En qué consiste la propuesta?

Componente 1: Construcción de Ciudadanía.

El componente está orientado a la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad, mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de las mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres.

Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de las mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Derechos Humanos de las mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

El componente incluye en el marco de las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos Fase II incluir actividades de conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de los Derechos de las mujeres, que permitan: i) visibilizar tanto los avances logrados como los retos por afrontar en la defensa de nuestros derechos ii) proporcionar herramientas que permitan alcanzar la equidad de género a quienes habitan nuestra localidad y iii) celebrar la determinación y la valentía de las mujeres que han jugado un papel clave en nuestra comunidad por la defensa de nuestros derechos.

Objetivo:

Promover estrategias para la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.

Actividad	Población Beneficiaria	Categorías	Descripción técnica
Foro: Derecho de las Mujeres al Trabajo: ¿En dónde nos dejó la pandemia? y ¿cómo retomamos el terreno perdido?	90 Personas/mujeres (45 personas en cada día)	Descripción General	Desarrollar un foro denominado Derecho de las Mujeres al Trabajo: ¿En dónde nos dejó la pandemia? y ¿cómo retomamos el terreno perdido? El Foro presencial es el espacio a través del cual se busca promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en diferentes escenarios, visibilizar la oferta institucional disponible para la Localidad de Teusaquillo y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel local.
		Objetivo	Identificar, describir y analizar la situación, posición o condiciones laborales que dejó la pandemia a las mujeres que habitan en la Localidad de Teusaquillo y el Distrito con el fin de generar conocimiento estratégico, empoderamiento económico, con el propósito de difundirlo entre el público en general y entre las instancias y autoridades corresponsables en la garantía de sus derechos.
		Tiempo	Para lo cual, se prevé (1) ciclos de (2 días) cada uno de (4) conversaciones con lideresas, expertos académicos e institucionales, que permitan una vez finalizado el espacio, la concreción de un documento que recoja las principales reflexiones del evento de intercambio de saberes. Cada conferencista contará con un tiempo máximo de 20 minutos para su ponencia, 10 minutos de preguntas y 30 minutos para construir el intercambio de saberes y diálogos con las mujeres participantes.
		Fecha	En el marco del 25 de noviembre y sus 16 días de activismo y/o el 4 de diciembre.
		Modalidad	El foro se realizará de manera presencial cumplimiento los protocolos de bioseguridad, durante los dos días de ciclos., implementará herramientas tecnológicas para transmisión del espacio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		<p>Producto</p>	<p>(Un) documento de divulgación o memorias del evento que contenga los diferentes paper y principales reflexiones de las conferencias desarrolladas durante el foro, en medio magnético USB entregable a la Alcaldía Local de Teusaquillo. El cual contará con un diseño propio, imágenes y/o fotografías del proceso desarrollado y cumplirá con normas de citación y verificación de la calidad de la información aportada. Arial 12, interlineado al 1.5 (2) Registros en video del desarrollo de los paneles de la conferencia. Uno por cada ciclo. (2) Listados de asistencias virtuales y/o medios de verificación de asistencia de las personas participantes. Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p>
		<p>Recurso Humano Descripción Técnica</p>	<p>(4) Profesionales en Ciencias Sociales con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines, que cuenten como mínimo con 3 años de experiencia académica y profesional relacionados con las temáticas a abordar relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a los elementos técnicos para cumplir con los lineamientos de la PPMYEG y en el conocimiento de la normatividad jurídica respecto a los Derechos de las Mujeres, de tal manera que se cumplan los propósitos del proyecto. (1) Moderador: Profesional en ciencias sociales y/o humanas con 2 años de experiencia académica y profesional relacionados con las temáticas a abordar relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a los elementos técnicos para cumplir con los lineamientos de la PPMYEG y en el conocimiento de la normatividad jurídica respecto a los Derechos humanos.</p>
		<p>Honorarios/ Hora Catedra</p>	<p>Se pagará los honorarios de los conferencistas por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económica del Estudio Previo.</p>
<p>Seminario/Taller: Generación de condiciones de igualdad y equidad, para las mujeres que habitan la localidad de Teusaquillo.</p>	<p>230 Personas/mujeres (6) grupos de 33 personas (20 asiste de manera presencial y 13 de manera virtual). y (1) de 32 personas (20 asiste de manera presencial y 12 de manera virtual).</p>	<p>Descripción General</p>	<p>Desarrollar un seminario/taller con enfoque diferencial que permita la capacitación semi-presencial de personas en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), así como, en los Derechos Humanos de las mujeres. Para el desarrollo de las diferentes dinámicas propuestas en cada uno de los módulos, entendido seminario/ taller como: una estrategia pedagógica usada en el contexto de la educación no formal que le apunta a una concepción de personas activas y participativas en sus procesos de desarrollo y aprendizaje. Módulo 1. Algunos Elementos Conceptuales de la política, Antecedentes, Hitos, Marco Normativo y objetivos. (4</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		<p>sesiones, 2 horas cada una). Módulo 2. Derecho a la paz y convivencia con equidad de género.(4 sesiones, 2 horas cada una) Módulo 3. Derecho a una vida libre de violencias. (2 sesiones) .(4 sesiones, 2 horas cada una) Módulo 4. Derecho a la participación y representación con equidad. .(4 sesiones, 2 horas cada una) Módulo 5. Derecho al Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. .(4 sesiones, 2 horas cada una) Módulo 6. Derecho a la salud plena. .(4 sesiones, 2 horas cada una) Módulo 7. Derecho a la educación con equidad. .(4 sesiones, 4 horas cada una) Módulo 8. Derecho a una cultura libre de sexismo. (4 sesiones, 2 horas cada una) Módulo 9. Derecho al hábitat y vivienda digna. .(4 sesiones, 2 horas cada una) Módulo 10. Sistema Distrital de Cuidado. (4 sesiones, 2 horas cada una) Una vez terminado el curso y se haya realizado por lo menos el 75% de las actividades propuestas recibirá la constancia de participación.</p>
	Objetivo	Fortalecer capacidades para el reconocimiento de derechos a partir de la identificación conceptual e inducción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG). El cual, puede ser socializado con públicos estratégicos que se considere pertinente.
	Tiempo	Este proceso formativo está pensado para ser desarrollado en (7) grupos cada uno de (10) módulos, cada modulo en (4) sesiones de aproximadamente 2 horas.
	Fecha	En el marco del 25 de noviembre y sus 16 días de activismo y/o el 4 de diciembre, se definirá la fecha de presentación final junto con el Comité Técnico.
	Modalidad	La formación se da a través de procesos grupales semi-presenciales, los cuales implican ciclos que se desarrollan en 10 módulos temáticos, en donde se abordan diferentes aspectos de la PPMYEG. La intención, es generar un acercamiento e invitación a las mujeres de la localidad que son conocedoras y quienes no de la PPMYEG.
	Producto	Instrumento de indagación virtual: Cuestionario virtual para indagar el nivel de conocimientos de las personas participantes en el seminario con enfoque diferencial que permita la capacitación de personas en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG). (10) presentaciones en power point, por cada modulo, de la información que hizo parte del proceso de capacitación de la PPMYEG de acuerdo con las características técnicas definidas en el actividad 2, del componente 1, presentadas al Supervisor del Contrato en medio digital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.
		Recurso Humano Descripción Técnica	(7) Profesionales en Ciencias Sociales con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines, que cuenten como mínimo 3 años de experiencia académica y profesional relacionados con las temáticas a abordar relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a los elementos técnicos para cumplir con los lineamientos de la PPMYEG y en el conocimiento de la normatividad jurídica respecto a los Derechos de las Mujeres, de tal manera que se cumplan los propósitos del proyecto.
		Honorarios/ Hora Catedra	Se pagará los honorarios de los formadores por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económico del Estudio Previo.
<p>Proyecto Fotográfico: Reconstruyendo la Memoria Histórica de las mujeres lideresas de La Localidad de Teusaquillo</p>	<p>60 Personas Personas/mujeres (3) grupos de 20 personas.</p>	Descripción General	Le tutor tendrá la responsabilidad de recopilar un archivo de entrevistas, declaraciones y fotografías, de acuerdo con el trabajo en grupo, en el que participen las mujeres, quienes identificarán la temática a desarrollar siempre teniendo como propósito la construcción de ciudadanía, reconocimiento de la labor de las lideresas, y mujeres protagonistas en diferentes escenarios e instancias de participación en la vida local, sus historias y aprendizajes. En la etapa “Memoria” se propone la elaboración del material final que conformará el proyecto de cada grupo. El grupo realizará el proceso de edición y selección de imágenes con tutorías y se procederá a la elaboración de las piezas a exponer, las cuales serán expuestas en un espacio físico de la localidad de Teusaquillo, cumpliendo con las medidas de bioseguridad por Covid 19, con los mensajes, reportes y fotografías seleccionadas.
		Objetivo	Realizar un proyecto fotográfico, como una poderosa herramienta para generar memoria en la Localidad de Teusaquillo.
		Tiempo	Diez (10) sesiones de 2 horas cada sesión. (3) sesiones de exposición y orientación en el espacio público respecto al trabajo realizado.
		Fecha	En el marco del 25 de noviembre y sus 16 días de activismo y/o el 4 de diciembre, se definirá la fecha de presentación final junto con el Comité Técnico.
		Modalidad	Se conformaran (3) grupos de trabajo, cada uno de 20 personas, para la recolección de (20) fotografías, mensajes y preparación de la exposición fotográfica se realizará de manera presencial por cada grupo. La exposición final se dará en tres lugares públicos abiertos definidos en el literal producto. La exposición de fotografías en una jornada de medio día por tres días en los siguientes lugares: (I) Almirante Padilla del Parque Park Way. Dirección: carrera 24 (E) calles 36-45. (ii) Plazoleta Centro de Memoria Paz y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			<p>Reconciliación ubicado en la Carrera 19B 24-86. (iii) Parque Simón Bolívar ubicado en Av. Calle 53 y Av. Esmeralda #s/n, Bogotá, al finalizar el proceso de memoria histórica, el material que fue utilizado durante la exposición fotográfica será entregado a las participantes, la Alcaldía Local de Teusaquillo no almacenará las fotografías.</p>
		<p>Producto</p>	<p>Exposición de (60) fotografías en (3) jornadas de medio día por tres días al finalizar el proceso de memoria histórica, el material que fue utilizado durante la exposición fotográfica será entregado a las participantes, la Alcaldía Local de Teusaquillo no almacenará las fotografías. En el marco, del comité técnico se determinará si las mismas se entregaran a las participantes o estas podrán hacer parte de la CIOM de Teusaquillo, Alcaldía Local de Teusaquillo.</p>
		<p>Recurso Humano Descripción Técnica</p>	<p>(3) profesionales en Medios Audiovisuales o fotografía. Experiencia General y Específica: 2 años de experiencia como instructor, tallerista y/o docente en teatro, profesional en formación artística, escenografía, montaje y diseño de luces, proyección de video, técnico con mínimo 2 años de experiencia en con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p>
		<p>Honorarios/ Hora Catedra</p>	<p>Se pagará los honorarios del Profesional por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económica del Estudio Previo. Asimismo, se contempla el pago para los tutores que acompañaran las exposiciones de fotografías en (3) jornadas de medio día.</p>
<p>Escuela de Formación Política para las Mujeres de Teusaquillo</p>	<p>280 Personas/mujeres (7) grupos (20 personas asisten de manera presencial y 20 de manera virtual).</p>	<p>Descripción General</p>	<p>Se creará la Escuela de Formación de las Mujeres de Teusaquillo, pensada como un escenario de educación no formal integral, en la que se abordarán temas de fortalecimiento en liderazgo de las mujeres desde sus diversidades, democracia y participación, garantía de derechos, entre otros.</p> <p>Se deberá formar a las mujeres integrantes de la Escuela en conocimientos sobre,</p> <p>(i) ABC en Equidad de Género, conceptos, objetivos y competencias de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que permiten hacer un debido ejercicio de los derechos que les asisten como mujeres, ciudadanas, lideresas y replicadoras.</p> <p>(ii) Historia y herramientas de lucha de los movimientos sociales de mujeres, mujeres excombatientes y étnicas en Colombia. Formas de resistencia y consecución de derechos.</p> <p>(iii) Sistema político colombiano. Marco normativo (participación de las mujeres). Inhabilidades e</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		<p>incompatibilidades. Ley de Cuotas. Aplicación de la normatividad a nivel distrital.</p> <p>(iv) Derechos laborales, equidad de género, creación de las Casas de Igualdad de Oportunidades y la Política pública de Mujer y Equidad de Género.</p> <p>v) Normativa electoral y partidista, diseño de campañas políticas, análisis del contexto y resolución de conflictos. Mujer y Paz, Mujer y Ambiente.</p> <p>(vi) Necesidades Prácticas de Género vrs. Intereses estratégicos de género.</p> <p>(vii) Formular iniciativas de participación ciudadana que se desarrollen en el proceso formativo de las Mujeres integrantes de la Escuela de Liderazgo y Participación Política para Mujeres.</p> <p>(viii) Prevención de todas las formas de violencia y feminicidio, con el propósito de promover acciones de sensibilización en violencias por razón de género contra las mujeres.</p> <p>(ix) Políticas Públicas, Presupuesto y Gobierno Local.</p> <p>(x) Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Marketing Político Digital, la Oratoria y la Comunicación Eficaz.</p> <p>(xi) Taller: Conformación de redes de Mujeres, acciones, actores identificación de necesidades.</p> <p>(xii) Taller: conformación de una red de Mujeres de la Localidad de Teusaquillo, acciones, identificación de necesidades, caracterización de participantes entre otros.</p>
	Objetivo	<p>Fomentar la participación sociopolítica y las capacidades de liderazgo en las mujeres, con intención de incrementar la representación en los diferentes espacios de decisión política, así como la importancia de la organización en red y de su trabajo colaborativo en la Localidad de Teusaquillo.</p>
	Oferta	<p>El espacio de formación deberá ofrecer una base conceptual y metodológica sobre materias clave para la participación social y política desde un enfoque diferencial y de género, tales como: derechos humanos, igualdad y equidad de género, poder, ciudadanía y liderazgo; negociación, comunicación y oratoria; además de promover la construcción de redes que potencien las habilidades y la participación activa y colaborativa de las mujeres en la vida pública.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			La participación en el programa para las beneficiarias es de carácter gratuito.
		Tiempo	Doce módulos (12) cada uno de (3) sesiones de 2 horas
		Fecha	El desarrollo de las actividades se dará de conformidad con el plan de trabajo presentado previa verificación y aprobación por parte del Comité Técnico.
		Modalidad	La formación se da a través de procesos semi-presenciales, los cuales implican ciclos que se desarrollan en (7) grupos simultáneos, cada uno de doce módulos (12) cada modulo con una extensión de (3) sesiones de 2 horas
		Producto	Base de datos de (300) mujeres participantes de la Red. Definición de un Plan de acción para la construcción de una Red de Mujeres de la Localidad de Teusaquillo. Listados de asistencias virtuales y/o medios de verificación de asistencia de las personas participantes. Se deberán entregar en formato pptx las presentaciones correspondientes a los seis módulos de formación, a la Alcaldía Local de Teusaquillo de manera digital. Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.
		Población Objetivo.	La Escuela de Liderazgo y Participación Política para Mujeres, iniciará sus actividades académicas con una estructura organizacional constituida por grupos conformados por mujeres representantes de Mujeres Víctimas del Desplazamiento Forzado, Mujer de la Tercera Edad, Mujeres Universitaria, Mujeres Deportistas, Mujeres Rurales, Mujeres integrantes de JAL, Mujeres representantes de Partidos Políticos, Mujeres representantes de la comunidad L.G.B.T. I., mujeres con Condiciones de Discapacidad.
		Recurso Humano Descripción Técnica	(7) Profesionales en Ciencias Sociales con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines, que cuenten como mínimo 3 años de experiencia académica y profesional relacionados con las temáticas a abordar relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre los liderazgos de mujeres de diferentes sectores y la cualificación política de las mujeres para su participación e incidencia paritaria en las instancias locales de participación y procesos comunitarios.
		Honorarios/ Hora Catedra	Se pagará los honorarios del Profesional por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económica del Estudio Previo.
Formación en planeación participativa con	100 Personas/mujeres (5) grupos de 20 personas.	Descripción General	Desarrollar procesos de formación en planeación participativa con enfoque de género, que promuevan e incentiven la capacidad de acción de las mujeres y sus organizaciones en la formulación, ejecución y seguimiento de presupuestos sensibles al género.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

enfoque de género		Objetivo	<p>Desarrollar un curso de formación en planeación participativa con enfoque de género.</p> <p>Este curso promoverá y fortalecerá la capacidad de acción de las mujeres y sus organizaciones durante las diferentes etapas de la participación participativa.</p> <p>Módulo 1. Introducción a la planeación participativa: El Estado social de derecho y la democracia participativa, organización territorial, tipos de ciudadanía desde el protagonismo local de las mujeres instituciones, definición y marco normativo de participación ciudadana. (4 sesiones x 2 horas)</p> <p>Módulo 2. Estructura de planeación del Estado colombiano; ¿Qué es la planeación estatal?, autoridades e instancias de planeación, principios generales de la planeación territorial, y herramientas de planeación territorial. (4 sesiones x 2 horas)</p> <p>Módulo 3. Planeación estratégica participativa: ¿Qué es la planeación estratégica participativa y para qué sirve?, ciclo de la participación estratégica participativa, priorización de problemáticas y acciones, y características de la planeación operativa. (4 sesiones x 2 horas)</p> <p>Módulo 4. Presupuestos sensibles al género (PSG): diagnóstico de la sensibilidad al género del presupuesto público, análisis situacional de las posibilidades para la implementación de los PSG, elaboración del plan de acción, y herramientas para la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de inversión. (4 sesiones x 2 horas)</p> <p>Módulo 5. Control social, monitoreo y seguimiento: ¿Quiénes pueden ejercer el control social?, ¿Cuál es el alcance del control social?, mecanismos para el control social, ¿Qué es el monitoreo y seguimiento? elementos de un plan de monitoreo, e indicadores de monitoreo y seguimiento. (4 sesiones x 2 horas)</p>	
			Tiempo	Cada módulo (5) contará con 4 sesiones x 2 horas para un total de 40 horas.
			Fecha	El desarrollo de las actividades se dará de conformidad con el plan de trabajo presentado previa verificación y aprobación por parte del Comité Técnico.
			Modalidad	La formación se da a través de procesos presenciales, los cuales implican ciclos que se desarrollan en (5) grupos simultáneos, cada uno de (20) personas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		<p>Productos</p>	<p>(1) Cartilla con la ruta de la planeación participativa con enfoque de género (en formato pdf). (2) Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso. Una vez terminado el curso y se haya realizado por lo menos el 75% de las actividades propuestas recibirá la constancia de participación. (3) Listados de asistencias virtuales y/o medios de verificación de asistencia de las personas participantes.</p>
		<p>Recurso Humano Descripción Técnica</p>	<p>(5) Profesionales en Ciencias Sociales con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines, que cuenten como mínimo 3 años de experiencia académica y profesional relacionados con las temáticas a abordar relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género</p>
		<p>Honorarios/ Hora Catedra</p>	<p>Se pagará los honorarios del Profesional por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económica del Estudio Previo.</p>
<p>Mujeres indígenas tejedoras de sabiduría</p>	<p>40 mujeres indígenas de la Localidad de Teusaquillo (2 grupos de 20 personas de manera presencial).</p>	<p>Descripción General</p>	<p>Construcción y fortalecimiento de un espacio de intercambio de saberes para la formación intercultural de las mujeres indígenas desde la cosmovisión y cosmogonía propia, orientada a la generación de herramientas de fortalecimiento, liderazgo, y gestión pública para el fortalecimiento de saberes y prácticas tradicionales en la Localidad de Teusaquillo.</p> <p>La apertura y cierre de la Escuela de Formación Indígena – se dará en un espacio público abierto de la localidad de Teusaquillo, los cuales contará con un espacio de armonización con círculo de la palabra – danza, arte propio de las comunidades indígenas de Teusaquillo, el cual se encontrará estructurado en los siguientes ejes: Modulo 1: Ley natural, derecho mayor, ley de origen, principios de los pueblos indígenas de la Localidad de Teusaquillo. (4 sesiones). • Pensamiento Indígena desde los Pueblos Carapana, Tikuna, Uitoto, • Pensamiento Indígena desde los Pueblos Wanano, Bora, Kamentsa, Inga • Pensamiento indígena desde el pueblo Nasa, Yanacona, • Pensamiento indígena desde los pueblos Wayuú, Arhuaco. • Pensamiento indígena desde el pueblo Kichwa y Los pastos. Módulo 2: Prácticas milenarias del cuidado, medicina ancestral y aportes de la mujer indígena en la comunidad desde la colectividad. (4 sesiones) • Pensamiento Indígena desde los Pueblos Carapana, Tikuna, Uitoto, • Pensamiento Indígena desde los Pueblos Wanano, Bora,</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		<p>Kamentsa, Inga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento indígena desde el pueblo Nasa, Yanacona. • Pensamiento indígena desde los pueblos Wayuú, Arhuaco. • Pensamiento indígena desde el pueblo Kichwa y Los pastos. <p>Módulo 3: Marco normativo de los pueblos indígenas a nivel internacional, nacional y local. (4 sesiones)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Indígena desde los Pueblos Carapana, Tikuna, Uitoto, - Marco internacional. • Pensamiento Indígena desde los Pueblos Wanano, Bora, Kamentsa, Inga. - Marco nacional. • Pensamiento indígena desde el pueblo Na-sa, Yanacona, - Marco Distrital • Pensamiento indígena desde el pueblo Kichwa, Los pastos - Marco Distrital • Pensamiento indígena desde los pueblos Wayuú, Arhuaco, - Marco Local <p>Módulo 4: Derecho Occidental (4 sesión)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia, derechos desde el marco normativo, contraste con los derechos indígenas. • Intercambio de saberes desde el marco normativo de las mujeres indígenas. • Memoria y cultura desde los saberes de la mujer indígena. <p>Escuela de formación paz y democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Participación incidente de mujeres.
	Objetivo	Promover los saberes y prácticas tradicionales (tejidos, diálogos de saberes) desde las mujeres indígenas a través de un espacio de integración tradicional orientado a socializar la PPMYEG
	Tiempo/ beneficiarios	Dieciséis (16) sesiones cada una de 2 horas en (2) grupo de veinte personas.
	Fecha	El desarrollo de las actividades se dará de conformidad con el plan de trabajo presentado previa verificación y aprobación por parte del Comité Técnico.
	Modalidad	El espacio de intercambio de saberes se realizará de manera presencial. Por su parte, las armonizaciones de apertura y cierre se realizarán en un espacio público de la localidad de Teusaquillo, definido en el marco del Comité Técnico, cumplimiento los protocolos de bioseguridad.
	Producto	Registro en video del desarrollo de los módulos de formación. Listados de asistencias virtuales y/o medios de verificación de asistencia de las personas participantes. Un documento de divulgación o memorias del evento (30 páginas) que contenga las principales reflexiones, en medio magnético USB entregable a la Alcaldía Local. El cual contará con un diseño propio, imágenes y/o fotografías del proceso desarrollado y cumplirá con normas de citación y verificación de la calidad de la información aportada. Arial 12, interlineado al 1.5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso. Una vez terminado el curso y se haya realizado por lo menos el 75% de las actividades propuestas recibirá la constancia de participación.
		Recurso Humano Descripción Técnica	<p>(13) Sabedoras tradicionales con experiencia de (2) años en Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a los elementos técnicos para cumplir con los lineamientos de la PPMYEG y en el conocimiento de la normatividad jurídica respecto a la Ley de Origen, Derechos de las Mujeres, de tal manera que se cumplan los propósitos del proyecto y que cuente con el aval de las organizaciones que representan en la Localidad de Teusaquillo.</p> <p>Para la actividad “Mujeres indígenas tejedoras de sabiduría” se contempla en el recurso humano: Un moderador para cada uno de los espacios de intercambio: profesional en ciencias sociales y/o humanas con 2 años de experiencia académica y profesional relacionados con las temáticas a abordar relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a los elementos técnicos para cumplir con los lineamientos de la PPMYEG y/o en relacionamiento con grupos étnicos y comunidades locales.</p> <p>En el caso de las (2) armonizaciones un sabedor tradicional con experiencia de (4) años en jornadas de implementación estrategia de armonización y recuperación del equilibrio, así como en el desarrollo de actividades de socialización y participación de las costumbres propias de las comunidades indígenas en el Distrito de Bogotá.</p>
		Honorarios/ Hora Catedra	Se pagará los honorarios del Profesional por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económica del Estudio Previo.

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIAS Y EL FEMINICIDIO.

Este componente busca prevenir las violencias contra las mujeres en la localidad, generando las condiciones necesarias para vivir de manera autónoma, libre y segura, para ello, se desarrollarán intervenciones locales en el espacio público y privado, eliminar los prejuicios culturales e institucionales alrededor del género, recuperar físicamente los lugares inseguros y propiciar su resignificación simbólica, consolidar redes comunitarias alrededor de la exigibilidad de los derechos de las mujeres, vinculando a las organizaciones existentes en la localidad desde un enfoque diferencial, de derechos humanos y de género.

Objetivo: Apoyar acciones encaminadas a la prevención y atención de cualquier tipo de violencias contra las mujeres, para el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el espacio público y privado orientadas a la exigibilidad del en su diversidad a una vida libre de las violencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Actividad	Población Beneficiaria	Categorías	Descripción técnica
<p>Un viaje desde el arte para las mujeres como sujetos políticos libres de violencias</p>	<p>160 Personas/mujeres (8) grupos cada uno de (20) personas.</p>	<p>Descripción General</p>	<p>Implementar ocho (8) laboratorios presenciales, en ocho (8) grupos de trabajo, de expresión artística orientados a la prevención del feminicidio y todas las formas de violencias como estrategias pedagógicas innovadoras orientadas a la prevención de las manifestaciones de violencias contra las mujeres.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un laboratorio creativo de lectura y escritura creativa. (20 personas) 2. Un laboratorio creativo de canto y danza. (20 personas). 3. Un laboratorio creativo de teatro. (20 personas). 4. Un laboratorio creativo de clown. (20 personas). 5. Un laboratorio creativo de bordado. (20 personas). 6. Un laboratorio creativo de fotografía. (20 personas). 7. Un laboratorio creativo de arte urbano. (20 personas). 8. Un laboratorio creativo de canto, danza y tejido propio desde las prácticas de medicinas ancestrales. (20 personas). <p>Los laboratorios artísticos contienen un enfoque de equidad de género, diferencial y de derechos humanos de las mujeres, de acción sin daño, territorial y poblacional de acuerdo con los propuesto en Presupuestos Participativos. En el marco de la iniciativa ganadora de presupuestos participativos, la propuesta está orientada a la implementación de siete espacios que permitan implementar acciones de prevención contra el feminicidio y las violencias contra las mujeres.</p> <p><u>Los laboratorios se construirían con las participantes desde un enfoque de género, diferencial y de derechos humanos, para la puesta en escena a partir de las propias vivencias y experiencias de las mujeres participantes.</u></p>
		<p>Objetivo</p>	<p>Implementar ocho (8) laboratorios presenciales de expresión artística orientados a la prevención del feminicidio y todas las formas de violencias.</p>
		<p>Tiempo</p>	<p>Un laboratorio creativo de lectura y escritura creativa (12) sesiones por (2) horas</p>
			<p>Un laboratorio creativo de canto y danza. (12) sesiones por (2) horas</p>
<p>Un laboratorio creativo de teatro (12) sesiones por (2) horas.</p>			
<p>Un laboratorio creativo de bordado (12) sesiones por (2) horas</p>			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			Un laboratorio creativo de Clown (12) sesiones por (2) horas
			Un laboratorio creativo de fotografía (12) sesiones por (2) horas
			Un laboratorio creativo de arte urbano de (12) sesiones por (2) horas
			Un laboratorio creativo de canto, danza y tejido propio desde las prácticas de medicinas ancestrales (12) sesiones por (2) horas.
		Fecha	Las dos puestas en escena finales-producto final se presentarán en el marco de una fecha emblemática (25 de noviembre y los 14 días de activismo y/o 4 de diciembre).
		Modalidad	El desarrollo de los laboratorios se prevén de manera presencial. En el caso del laboratorio creativo de teatro, clown, danza y canto se contempla que en las (12) sesiones se realizaran los respectivos ensayos para presentar la obra de teatro. Los (8) laboratorios contemplan grupos de trabajo de (20) personas, cada grupo de trabajo será responsable de las dos puestas en escena final en los lugares que serán resignificados y acordado en el marco del comité técnico.
		Productos	<p>Laboratorio de Escritura y lectura: Un (1) guion teatral desarrollado colectivamente por las mujeres que asistan a las sesiones de cada grupo. En éste se incluirán las descripciones de los personajes, la ambientación, escenografía, vestuario y parlamento con sus respectivas acotaciones.</p> <p>Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p> <p>Laboratorio de Danza y Canto: dos (2) muestra de las sesiones corpo-musicales de investigación - creación para pensarse el cuerpo y la voz como lugares propios y de transformación a través de la danza, el movimiento y el canto enfocadas en la apropiación del cuerpos y modos de vida, presentada en la puesta de escena final.</p> <p>Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p> <p>Laboratorio de Fotografía: Veinte (20) imágenes del trabajo que plasman el proceso de reconocimiento de las mujeres a través de la fotografía, realizadas por las participantes del laboratorio en las que se recojan distintos momentos de la experiencia. Estas fotografías serán expuestas el día de la representación de la obra teatral.</p> <p>Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p> <p>Laboratorio de Bordado: Diez (10) piezas de bordado, elaboradas por las mujeres que serán expuestas en diferentes marcos el día de la representación de la obra</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			<p>y/o de manera intermitente en la localidad, haciendo parte del vestuario que se utilizará en laboratorios de canto y danza, clown y teatro.</p> <p>Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p> <p>Laboratorio de clown: Cada grupo de trabajo participará en las dos (2) puestas en escena del ejercicio de construcción colectiva de personajes encaminados a una reflexión sobre estereotipos de género en la sociedad para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.</p> <p>Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso</p> <p>Laboratorio de Arte Urbano: Contribución en las dos (2) intervención de arte urbano, orientada a la transformación de entornos sociales en el espacio público, que permita reconocer, resignificar y transformar un lugar identificado como inseguro por las mujeres en la localidad de Teusaquillo, previo permisos del espacio gestionado con el apoyo del Consejo de Seguridad Local para las Mujeres.</p> <p>Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p> <p>Laboratorio de danza, canto y tejido propio: dos (2) muestra de las sesiones corpo-musicales-, para pensarse el cuerpo y la voz junto a la medicina ancestral como lugares propios de transformación, presentada en las puestas en escena final.</p> <p>Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p> <p>Laboratorio de Teatro: Como resultado de los laboratorios se prevé (2) dos puestas teatrales en escena, del proceso creativo desarrollado con las mujeres en los laboratorios que componen la actividad. Bajo el marco del teatro aplicado en colectivo de forma participativa, que permitirá la intervención local en espacios identificados como inseguros por las mujeres de la localidad de Teusaquillo y contribuirá a la prevención de los feminicidios y las violencias contra las mujeres. Las obras de teatro a desarrollar comprenden una actividad transdisciplinar, de construcción colectiva, donde confluyen las diferentes expresiones artísticas abordadas en los laboratorios creativos. Estas obras será realizadas en espacio público de acuerdo con los espacios resignificados en las actividades posteriores, transmitida a través de youtube o facebook live de acuerdo con la plataforma facilitada por el operador vía streaming.</p>
--	--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.
	<p>Recurso Humano Descripción Técnica</p>	<p><u>Un (1) profesional en danza y canto:</u> Técnico o profesional en Danza Clásica, Contemporánea, Ballet y técnica vocal con mínimo 2 años de experiencia en prevención de violencias basadas en género y/o procesos Pedagógicos o enfoque de Derechos Humanos.</p>
<p><u>Un (1) profesional de Bordado:</u> Técnico o profesional en bordado a mano tradicional con mínimo 2 años de experiencia en prevención de violencias basadas en género y/o procesos Pedagógicos o enfoque de Derechos Humanos.</p>		
<p><u>Un (1) profesional para laboratorio de clown:</u> Actor profesional en teatro con énfasis en clown con mínimo 2 años de experiencia en prevención de violencias basadas en género y/o procesos asociados a feminicidio.</p>		
<p><u>Un (1) profesional en Artes Escénicas:</u> Maestro en artes escénicas o profesional en Teatro y/o arte dramático y/o Artes Escénicas. Experiencia General y Específica: 2 años de experiencia como instructor, tallerista y/o docente en teatro, profesional en formación artística, escenografía, montaje y diseño de luces, proyección de video, técnico con mínimo 2 años de experiencia en prevención de violencias basadas en género y/o procesos Pedagógicos o enfoque de Derechos Humanos.</p>		
<p><u>Un (1) profesional en Medios Audiovisuales:</u> Profesional en Medios Audiovisuales con mínimo 2 años de experiencia en procesos de edición, fotografía y video cámara para la prevención de violencias basadas en género y/o en procesos formativos en derechos de las mujeres</p>		
<p><u>Un (1) profesional para Laboratorio de Arte Urbano:</u> Profesional en artes, trabajo social, psicología y/o áreas afines y 2 año de experiencia en procesos formativos en derechos de las mujeres, prevención de feminicidio y violencias basadas en género.</p>		
<p><u>Un (1) Profesional para Laboratorio de Escritura:</u> Licenciado en literatura, lengua castellana, lenguas modernas, con experiencia de 2 años de experiencia en prevención de violencias basadas en género y/o procesos Pedagógicos o enfoque de Derechos Humanos.</p>		
		<p>Honorarios/ Hora Catedra</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Socialización de la Ruta Única de Atención a las mujeres Víctimas de las violencias y en Riesgo de Femicidio	20 Personas/mujeres presenciales.	Descripción General	<p>Un instrumento de socialización de la Ruta de Atención a las mujeres Víctimas de las violencias y en Riesgo de Femicidio, por medio de dos (2) puesta en escena de clown, orientadas a la socialización de la Ruta Única de Atención a las mujeres Víctimas de las violencias y en Riesgo de Femicidio establecida por la Secretaria Distrital de las Mujer, que sirva como articulador con el Sistema de Alertas Tempranas de Femicidio en coordinación con el Consejo Local de Seguridad para las mujeres de la Localidad de Teusaquillo, su marco normativo y mecanismos para la exigibilidad de derechos.</p>
		Lugares	<p>Las (2) UPZ para la puesta en escena de clown, orientadas a la socialización de la Ruta Única de Atención a las mujeres Víctimas de las violencias y en Riesgo de Femicidio establecida por la Secretaria Distrital de las Mujer, serán definidas en el marco del Comité Técnico y de acuerdo a lo priorizado en el marco del Consejo de Seguridad Local para las Mujeres de Teusaquillo.</p>
		Objetivo	<p>Implementar actividades creativas para comunicar y sensibilizar en los derechos humanos de las mujeres, a través de lenguajes empáticos y sensibles, derivados del efecto terapéutico, liberador, y de sensibilidad que promueven este tipo de escenarios.</p>
		Tiempo	<p>(12) sesiones de tres horas para la elaboración de la puesta en escena la cual incluye la presentación final de socialización del instrumento.</p>
		Fecha	<p>El desarrollo de las actividades se dará de conformidad con el plan de trabajo presentado previa verificación y aprobación por parte del Comité Técnico.</p>
		Modalidad	<p>Las doce sesiones son desarrolladas de manera Presencial, cada una de (3) horas.</p>
		Productos	<p>Dos (2) puesta en escena por medio de la técnica de clown, la cual serán retrasmittidas de manera virtual, orientadas a la socialización de la Ruta Única de Atención a las mujeres Víctimas de las violencias y en Riesgo de Femicidio establecida por la Secretaria Distrital de las Mujeres, que sirva como articulador con el Sistema de Alertas Tempranas de Femicidio en coordinación con el Consejo Local de Seguridad para las mujeres de la Localidad de Teusaquillo, su marco normativo y mecanismos para la exigibilidad de derechos y pro-ductos para redes sociales. Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p>
		Recurso Humano Descripción Técnica	<p>Actor profesional en teatro con énfasis en clown con mínimo 2 años de experiencia en prevención de violencias basadas en género y/o procesos asociados a femicidio.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		Honorarios/ Hora Catedra	Se pagará los honorarios del Profesional por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económico del Estudio Previo.
Resignificación Galería feminista “Siempre Vivas”	75 Personas/mujeres (15 personas para la re significación y 3 grupos de 20 personas en el curso de defensa personal)	Descripción General	<p>Se realizará la re-significación del mural ubicado en el puente de la carrera 30 con calle 26, costado sur oriental, el cual ha sido vandalizado en dos ocasiones con mensajes misogenos, generando un impacto en la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias en la Localidad de Teusaquillo.</p> <p>Dimensiones: Aproximadamente 408 mts2.</p> <p>Para esto se requiere el servicio de muralismo: se realizará una intervención artística- murales de aproximadamente 408 mts2, para dicho servicio estará contempladas las pinturas, brochas, rodillos, andamios, todo lo necesario para que se realicen los murales. En este caso al superar los 1.5 mts de altura y la persona encargada debe contar con un curso en alturas.</p> <p>Es importante que en la intervención se soliciten las autorizaciones pertinentes en el marco del Decreto 075 de 2013 y al decreto 529 de 2015.</p> <p>Una vez el espacio sea intervenido de manera artística se desarrollará un taller presencial de Defensa Personal con enfoque en autoprotección para mujeres, con instrucciones sencillas, rápidas y contundentes para salir ilesas en un ataque físico. Esta estrategia es una forma de prevenir violencias contra la mujer, pues además de aportar herramientas, también se trabaja en la seguridad y autoestima de las mujeres.</p> <p>El taller de iniciación contemplará la técnica de Aikido, un arte marcial de origen japonés que utiliza la habilidad sobre la fuerza, permitirá enseñar diferentes técnicas de defensa personal a las mujeres, en especial a las víctimas de violencias de genero.</p> <p>En el taller se practicarán diferentes métodos de defensa como luxaciones, proyecciones y esquives frente a un ataque. El trabajo es práctico y físico, se deberá propender por enseñar a mantener la calma, preservar el espacio físico propio, la comunicación verbal, enfocar la potencia y, sí, también contraatacar, saber dar unos cuantos golpes decididos.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			Se realizarán (12) sesiones de dos (2) horas cada una con asistencia de al menos veinte personas (20) en (3) grupos. Las actividades se realizaran en espacios abiertos.
		Objetivo	Interiorizar la defensa, desterrar la idea paralizadora de la presunta inferioridad física, por medio de la mente, la palabra, la actitud. Romper la barrera mental de la indefensión en el ámbito familiar, social y físico.
		Tiempo	Se estima que la re significación artística del puente no superará los (30) días una vez iniciada las acciones que componen las actividades. La aprobación de los materiales y tiempos se dará en el marco del Comité Técnico previa presentación del ejecutor.
		Fecha	El desarrollo de las actividades se dará de conformidad con el plan de trabajo presentado previa verificación y aprobación por parte del Comité Técnico.
		Modalidad	El desarrollo de las actividades se prevén de manera presencial.
		Productos	Un (1) video clip que consolide todo el proceso de re significación artística de la galería feminista “siempre vivas” y entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso. Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso de formación de defensa personal.
		Recurso Humano Descripción Técnica	Se contará con (3) instructores de artes marciales y sistema de combate: certificado en maestro de artes marciales y sistema de combate con experiencia específica mínimo 2 años de experiencia en prevención de violencias basadas en género y/o procesos asociados a feminicidio. Para el servicio de muralismo alusivo a prevención de todas las formas de violencia y feminicidio deberá contar con la participación de artistas y/o colectivos de mujeres de la localidad de Teusaquillo profesionales o técnicas en artes, artes plásticas, diseño gráfico, y/o áreas afines que cuenten con 2 año de experiencia en procesos relacionados con derechos de las mujeres, prevención de feminicidio y violencias basadas en género.
		Honorarios/ Hora Catedra	Se pagará los honorarios del Profesional en artes marciales por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económico del Estudio Previo. Para el pago los honorarios por prestación del servicio de muralismo, el pago se hará por metro cuadrado de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			intervención, para lo cual, se destino una bolsa a monto agotable, en la cual el supervisor presentará ante el Comité Técnico las respectivas cotizaciones y estas serán aprobadas atendiendo lo estipulado en el estudio de mercado.
Ruta con enfoque indígena a través de los saberes de la cosmovisión y cosmogonía	40 Personas/mujeres (1 grupos de 20 personas presencial- 20 personas virtuales).	Descripción General	La creación de la ruta se propone a través de acciones pedagógicas con líneas de acción que permita orientar a las mujeres indígenas en el caso de ser víctimas de todas las formas de violencias, la cual contará con articulación de los ejes de la escuela de formación intercultural.
		Objetivo	Crear una ruta con enfoque indígena en un espacio de virtual, a través de los saberes de la cosmovisión y cosmogonía, generando espacios de articulación con la Secretaria Distrital de la Mujer encargada de las acciones enfocadas en la prevención y atención del feminicidio y la violencia contra la mujer, con especial énfasis en el rol de la mujer indígena en la Localidad de Teusaquillo.
		Tiempo	El componente contará con 4 sesiones para la construcción de una cartilla de (2) horas cada sesión.
		Fecha	Se presentará en el marco de la Conmemoración del Día internacional de la Mujer Indígena que se celebra el 07 de septiembre.
		Modalidad	Las sesiones se desarrollarán de manera semi-presencial. El producto se entregará de manera digital a la Alcaldía Local de Teusaquillo.
		Productos	Cartilla con la Ruta y paso a paso para prevención de violencia en contra la mujer y riesgo de feminicidio en mujeres indígenas de la localidad de Teusaquillo, en las (13) lenguas maternas de los Pueblos indígenas que participaron en la localidad de Teusaquillo, de máximo 12 páginas, que cuente con un diseño propio entregado en medio digital a la alcaldía local de Teusaquillo y vía correo electrónico a las participantes. Listado de asistencia debidamente diligenciado que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de realización, nombre, apellido, cédula y firma de la beneficiaria. Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.
		Recurso Humano Descripción Técnica	(13) sabedores tradicionales con experiencia de (2) años en procesos formativos en derechos de las mujeres indígenas, socialización y participación de las costumbres propias de los Pueblos Indígenas en el marco de la prevención de feminicidio y violencias basadas en género, y traducción de documentos a Lengua Materna Indígena de los Pueblos Carapana, Tikuna, Uitoto, Wanano, Bora, Kamentsa, Inga, Nasa, Yanacona, Wayuú, Arhuaco, Kichwa y Los Pastos, proyecto y que cuente con el aval de las organizaciones que representan en la Localidad de Teusaquillo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			Para la actividad “Ruta con enfoque indígena a través de los saberes de la cosmovisión y cosmogonía” se contempla en el recurso humano: Un moderador para cada uno de los espacios de intercambio: profesional en ciencias sociales y/o humanas con 2 años de experiencia académica y profesional relacionados con las temáticas a abordar relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a los elementos técnicos para cumplir con los lineamientos de la PPM y EG y/o en relacionamiento con grupos étnicos y comunidades locales.
		Honorarios/ Hora Catedra	Se pagará los honorarios del Profesional por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económica del Estudio Previo.
Diálogo conversacional de reflexión sobre los Derechos Humanos de las Mujeres	20 Personas/mujeres (1) grupo de 20 personas	Generalidad	Diálogo conversacional de reflexión sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, las formas de discriminación, violencias y riesgos que las afectan, la transformación de imaginarios y estereotipos de género y el espacio público como territorio de derechos para las mujeres.
		Tiempo	Para lo cual, se prevé (1) ciclo de (4 horas) de (4) conversaciones con lideresas, expertos académicos e institucionales, que permitan una vez finalizado el espacio, la concreción de un documento que recoja las principales reflexiones del evento de intercambio de saberes. Cada conferencista contará con un tiempo máximo de 20 minutos para su ponencia, 10 minutos de preguntas y 30 minutos para construir el intercambio de saberes y diálogos con las mujeres participantes.
		Fecha	El desarrollo de las actividades se dará de conformidad con el plan de trabajo presentado previa verificación y aprobación por parte del Comité Técnico y de acuerdo con lo propuesto en el marco de la iniciativa ganadora de presupuestos participativos.
		Modalidad	El foro se realizará de manera presencial cumplimiento los protocolos de bioseguridad, durante los dos días de ciclos., implementará herramientas tecnológicas para transmisión del espacio.
		Producto	(1) documento de divulgación o memorias del evento que contenga los diferentes paper y principales reflexiones de las conferencias desarrolladas durante el foro, en medio magnético USB entregable a la Alcaldía Local de Teusaquillo. El cual contará con un diseño propio, imágenes y/o fotografías del proceso desarrollado y cumplirá con normas de citación y verificación de la calidad de la información aportada. Arial 12, interlineado al 1.5 (1) Registros en video del desarrollo de los paneles de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			<p>conferencia. Uno por cada ciclo. (1) Listados de asistencias virtuales y/o medios de verificación de asistencia de las personas participantes. Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso.</p>
		<p>Recurso Humano Descripción Técnica</p>	<p>(4) Profesionales en Ciencias Sociales con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines, que cuenten como mínimo con 3 años de experiencia académica y profesional relacionados con las temáticas a abordar relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientado a los elementos técnicos para cumplir con los lineamientos de la PPMYEG y en el conocimiento de la normatividad jurídica respecto a los Derechos de las Mujeres, de tal manera que se cumplan los propósitos del proyecto.</p>
		<p>Honorarios/ Hora Catedra</p>	<p>Se pagará los honorarios de los conferencistas por hora catedra de acuerdo con la tasa de referencia identificada en el estudio de mercado, el cual se encuentra especificada en la propuesta económica del Estudio Previo.</p>
<p>Intervenciones de arte urbano en espacios considerados peligrosos o dónde han sucedido hechos de feminicidio o violencia contra la mujer.</p>	<p>30 Personas/mujeres (2) grupos de 15 personas cada uno.</p>	<p>Descripción General</p>	<p>Se desarrollarán actividades de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los Derechos de las Mujeres y priorizadas por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género mediante la resignificación de espacios considerados peligrosos o dónde han sucedido hechos de feminicidio o violencia contra la mujer.</p>
		<p>Objetivo</p>	<p>Se realizarán (2) murales de aproximadamente 100 mts² cada uno, los cuales pueden ser fraccionados de acuerdo con el área que sea seleccionada, con el propósito de transformar entornos sociales en el espacio público, que permita reconocer, resignificar y transformar un lugar identificado como inseguro por las mujeres en la localidad de Teusaquillo, previo permisos del espacio gestionado con el apoyo del Consejo de Seguridad Local para las Mujeres.</p>
		<p>Especificaciones</p>	<p>De acuerdo a los trámites de IDARTES debe contar con las siguientes condiciones: Se debe enviar una carta dirigida al correo gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co, ofreciendo la superficie e indicando dirección exacta, tipo de superficie (fachada, culata, muro interno y externo). Para el caso de los conjuntos residenciales, la solicitud deberá hacerla el representante legal de la copropiedad. Un servidor de la Gerencia de Artes Plásticas y visuales con el conocimiento técnico, determinará la viabilidad de la superficie que deberá cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esté ubicada en un lugar de alta circulación de peatones y vehículos. • No tenga declaratoria de bien de interés cultural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

			<ul style="list-style-type: none">• No haga parte o afecte la infraestructura vial.• No esté hecha de materiales difíciles de restituir.• Su uso o préstamo no requiera pago.• Cuento con las condiciones técnicas mínimas para la instalación de andamios certificados. <p>A través de correo electrónico, la entidad informará al interesado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización de la visita técnica, si el inmueble es apto para ser incluido en el inventario de arte urbano en Bogotá.</p>
		Fecha	<p>El desarrollo de las actividades se dará de conformidad con el plan de trabajo presentado previa verificación y aprobación por parte del Comité Técnico y de acuerdo con lo propuesto en el marco de la iniciativa ganadora de presupuestos participativos. Las dos intervenciones (2) en las UPZ priorizadas serán diferentes a las UPZ del proceso de socialización de la Ruta Única de Atención a las mujeres Víctimas de las violencias y en Riesgo de Femicidio establecida por la Secretaria Distrital de las Mujer.</p> <p>El desarrollo de estas actividades serán definidas en el marco del Comité Técnico de acuerdo a lo priorizado en el marco del Consejo de Seguridad Local para las Mujeres de Teusaquillo.</p>
		Modalidad	<p>Los dos murales se realizarán en conmemoración de la eliminación de las violencias a las mujeres y el día contra el feminicidio, en estos dos murales se realizará las dos puestas en escena contempladas en el marco de la propuesta ganadora de presupuestos participativos, así como un acto de conmemoración a los feminicidios que han sucedido en la localidad, se entregarán velas moradas para encenderlas y recordar a estas mujeres.</p>
		Productos	<p>(2) murales de aproximadamente 100 mts² cada uno. Al finalizar el proceso de ejecución, el contratista debe entregar al apoyo de la supervisión en el informe Final y a la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participantes del proyecto en cada una de sus fases en que se incluya como mínimo: datos personales, Sexo, organización, teléfono, dirección, correo electrónico, UPZ y barrio, así como (10) imágenes y registro en video del ejercicio adelantado para las dos intervenciones.</p>
		Recurso Humano Descripción Técnica	<p>Para el servicio de muralismo alusivo a prevención de todas las formas de violencia y feminicidio deberá contar con la participación de artistas y/o colectivos de mujeres de la localidad de Teusaquillo profesionales o técnicas en artes, artes plásticas, diseño gráfico, y/o áreas afines que cuenten con 2 año de experiencia en procesos relacionados con derechos de las mujeres, prevención de feminicidio y violencias basadas en género.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		Honorarios/ Hora Catedra	Para el pago los honorarios por prestación del servicio de muralismo, el pago se hará por metro cuadrado de intervención, para lo cual, se destino una bolsa a monto agotable, en la cual el supervisor presentará ante el Comité Técnico las respectivas cotizaciones y estas serán aprobadas atendiendo lo estipulado en el estudio de mercado.
Formación en el derecho a una Vida libre de Violencias	60 Personas/mujeres 3 grupos de 20 personas cada uno.	Descripción General	Desarrollar un curso de formación en el Derecho a una Vida Libre de Violencias. El proceso de formación contará con los siguientes módulos temáticos: Módulo A: “Conceptos generales sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias”. (2 sesiones x3 horas) Módulo B: “Prevención de las violencias contra las mujeres”. (4 sesiones x 3 horas) Módulo C: “Rutas y entidades que garantizan el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. (4 sesiones x 3 horas) Módulo D: “Herramientas para la atención digna e integral como garantía del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias” (6 sesiones x 3 horas)
		Objetivo	Profundizar, reflexionar y transformar sus dinámicas institucionales, personales y laborales a través de la puesta en práctica del enfoque de género y de derechos de las mujeres.
		Especificaciones	Desarrollar un proceso de fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para la identificación y seguimiento de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.
		Fecha	El desarrollo de las actividades se dará de conformidad con el plan de trabajo presentado previa verificación y aprobación por parte del Comité Técnico.
		Modalidad	Cada grupo deberá beneficiar personas de (4) UPZ diferentes de la Localidad de Teusaquillo, será desarrollado de manera presencial por el ejecutor.
		Productos	Cuestionario virtual para indagar el nivel de conocimientos de las personas participantes en el seminario con enfoque diferencial que permita la capacitación de personas en el Derecho a una Vida Libre de Violencias contra las mujeres. Entrega de certificado de participación a las mujeres de la Localidad de Teusaquillo que hagan parte del proceso. Listados de asistencias virtuales y/o medios de verificación de asistencia de las personas participantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		<p>Recurso Humano Descripción Técnica</p>	<p>Para el servicio de muralismo alusivo a prevención de todas las formas de violencia y feminicidio deberá contar con la participación de artistas y/o colectivos de mujeres de la localidad de Teusaquillo profesionales o técnicas en artes, artes plásticas, diseño gráfico, y/o áreas afines que cuenten con 2 año de experiencia en procesos relacionados con derechos de las mujeres, prevención de feminicidio y violencias basadas en género.</p>
		<p>Honorarios/ Hora Catedra</p>	<p>(3) Profesionales en Ciencias Sociales- trabajo social, psicología, licenciados en educación- con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines, que cuenten como mínimo 3 años de experiencia académica y profesional relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género</p>

8.1.1 Tipo de modalidad de formación

El tipo de modalidad de formación aplicable para este proceso será “Modalidad presencial”, sin embargo, por razones de la pandemia asociada al COVID 19 y de acuerdo con lo que se establezca en el marco del Comité Técnico los procesos de formación contemplarán la virtualidad asistida, para el cual el usuario debe contar con acceso a internet, así mismo se aunará esfuerzos para personas que necesitan apoyo en la autonomía y manejo de las plataformas existentes y que requieren acompañamiento pedagógico en tiempo real, es decir a través de actividades sincrónicas, usando una plataforma de encuentro. Con ello, no sólo consolidan capacidades en una temática de participación, sino que se reduce la brecha digital.

COBERTURA Y TEMÁTICAS

En atención a la meta propuesta en términos de cobertura en el Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo de **1200** ciudadan@s capacita@s y en concordancia con las orientaciones de los promotores de la iniciativa se adelantarán **105 módulos de formación** académica presencial y semi-presenciales (*cursos de formación*) con una intensidad aproximada de 2 o 3 horas por sesión de acuerdo con lo estipulado en cada una de las actividades. Los 105 módulos de formación se entienden como **1.908 horas de educación no formal**.

Cada uno de los cursos deberá contener entre 20 y 40 estudiantes (ciudadanos) teniendo en cuenta la distribución de los mismo para la cobertura total de las metas. Con los productos finales de los procesos de formación se espera cumplir la meta de 800 mujeres capacitadas en construcción de ciudadanía y 400 ciudadanos para la prevención de todas las formas de violencia y feminicidio aplicable a la vigencia 2021 de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local.

Los procesos de formación y formación artística utilizarán las modalidades de alternancia entre lo virtual y lo presencial en el marco de las condiciones sanitarias que puedan estar en la ciudad por la emergencia sanitaria por la Pandemia COVID - 19.

Los grupos estarán conformados así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Componente 1: Construcción de Ciudadanía.

Actividad	Beneficiados	Módulos	Grupos	Horas totales
Foro: Derecho de las Mujeres al Trabajo: ¿En dónde nos dejó la pandemia? y ¿cómo retomamos el terreno perdido?	90	4	2	8
Seminario/Taller: Generación de condiciones de igualdad y equidad, para las mujeres que habitan la localidad de Teusaquillo.	230	10	7	560
Proyecto Fotográfico: Reconstruyendo la Memoria Histórica de las mujeres líderes de La Localidad de Teusaquillo	60	10	3	60
Escuela de Formación Política para las Mujeres de Teusaquillo	280	12	7	504
Formación en planeación participativa con enfoque de género	100	5	5	200
Mujeres indígenas tejedoras de sabiduría	40	16	2	128
Total	800	57		1460

Componente 2: Prevención.

Actividad	Beneficiados	Módulos	Grupos	Horas totales
Un viaje desde el arte para las mujeres como sujetos políticos libres de violencias	160	12	8	192
Socialización de la Ruta Única de Atención a las mujeres Víctimas de las violencias y en Riesgo de Femicidio	20	12	1	36
Resignificación Galería feminista "Siempre Vivas"	60 15*	12	3	72
Ruta con enfoque indígena a través de los saberes de la cosmovisión y cosmogonía	40	4	2	16
Diálogo conversacional de reflexión sobre los Derechos Humanos de las Mujeres	20	4	1	4
Intervenciones de arte urbano en espacios considerados peligrosos o dónde han sucedido hechos de feminicidio o violencia contra la mujer	30	0	2	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Formación en el derecho a una Vida libre de Violencias	60	4	3	128
Total	405	48		448

Nota: En caso que para alguno de los grupos no se cumpla con el cupo previsto se podrá realizar el cambio del mismo, para lo cual, el operador debe presentar una propuesta que será sometida a aprobación en el Comité Técnico.

Para el caso que por motivos de restricciones de la emergencia sanitaria por COVID-19, se impidan realizar los encuentros de formación presencial, se solicitará al Comité Técnico el ajuste de los horarios y se desarrollarán en su totalidad de manera virtual. Por lo que los recursos relacionados con espacios no serán ejecutados y serán liberados en la liquidación de contrato.

Para las puestas en escena finales se adopta la modalidad presencial, en el caso de que la ciudad adopte medidas por la emergencia sanitaria del COVID-19, en cuyos lineamientos se presenten restricciones de Bioseguridad, distanciamiento social y de aglomeraciones, se estructurará las presentaciones de manera virtual a través de la transmisión online o vía streaming en una página o red social para que la comunidad interesada pueda acceder y participar de esta muestra final.

Cabe precisar que, para todos los procesos de formación señaladas en el presente documento, se tendrá en cuenta el enfoque poblacional diferencial y enfoque de derechos para la conformación de los grupos y sobre esta, el operador del proyecto deberá asegurar su cumplimiento.

Para cada una de las modalidades deberá desarrollarse una temática clara y definida, construida de acuerdo con las necesidades de la población con la cual se va a trabajar. Estos procesos de formación deberán ser incluyentes para las diferentes poblaciones (mujeres, persona mayor, persona con discapacidad, personas de la ruralidad, comunidad LGBTI, comunidad rural, comunidades étnicas, afro, etc.).

Los procesos de formación deben considerar la promoción y apropiación de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales de los participantes, de acuerdo con sus grupos poblacionales.

En el caso de la Re-significación Galería feminista “Siempre Vivas” se estima por demanda social que la intervención del los 408 m2 aproximadamente requieren de un total de 15 personas. Sin embargo, el calculo del estudio del mercado se hace contemplando el servicio de muralismo por metro cuadrado. El número de personas será revisado en el marco del Comité Técnico.

Para los elementos que se prevén entregar a cada beneficiario tanto en los procesos de formación como talleres artísticos, los elementos deben ingresar por el Almacén del FDLT dando cumplimientos al procedimiento establecido. De acuerdo con la organización del contratista y el plan de trabajo presentado en el marco del Comité técnico serán entregados en los espacios presenciales a cada beneficiario y para aquellos que se encuentran en la virtualidad, los beneficiarios se deberán acercar a los espacios de desarrollo de las actividades donde se hará entrega formal de los elementos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

8.1.2. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

8.1.3 Convocatoria General

La convocatoria se realizará con suficiente antelación a las actividades para que puedan participar todas las personas a las que están dirigidos los componentes del proyecto. El ejecutor deberá garantizar un proceso de convocatoria abierta, dirigida a los diferentes espacios de participación local, Consejos Locales, expresiones sociales, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.

La convocatoria permanente se realizará con los medios dispuestos por el contratista, así mismo, se realizará difusión y convocatoria por medio de la página Web de la Alcaldía local y/o medios comunitarios y/o redes sociales. La información brindada en esta convocatoria deberá estipular: fechas y lugar exacto de inscripción, contacto del ejecutor; con número telefónico y correo electrónico.

Para la realización del proceso de convocatoria se utilizarán las bases de datos disponibles en la Alcaldía Local, con estas se deberán realizar llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos u otros mecanismos de contacto para garantizar la difusión a la comunidad en general.

Se realizarán inscripciones previas en las 6 UPZ, convocando a las mujeres en sus diversidades y sus organizaciones para que hagan parte de las actividades del proyecto. Es importante que las mujeres realicen este proceso eviten grandes aglomeraciones.

8.1.4 Proceso de inscripción

Se dispondrán de medios virtuales y físicos para llevar a cabo la inscripción los cuales se ubicarán en las instalaciones de la Alcaldía Local (físicos) asignando en un horario determinado a través de comité técnico de seguimiento al articulador social y/o al auxiliar de apoyo. Para participar en el proyecto los ciudadanos de la localidad de Teusaquillo, deberán contar con los siguientes requisitos:

Requisitos

1. Cédula de ciudadanía o para mayores de 14 años presentar la tarjeta de identidad o pasaporte.
2. Certificado con el cual se demuestra vínculo con la localidad ya sea con la copia de una servicio público o certificado de residencia expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Copia de la afiliación a la EPS o SISBEN.

Nota. Para el proceso de inscripción se diseñará por parte de ejecutor un formato de inscripción virtual el cual será aplicado a todos y cada uno de los ciudadanos interesados en tomar el programa académico el cual servirá como registro y consolidará la base de datos de los usuarios.

Los formatos de inscripción se realizarán a través de un link virtual, el operador deberá garantizar un formulario de Google o herramienta que cuente con los siguientes campos:

1. Nombre completo.
2. Numero de Cedula de ciudadanía o para mayores de 14 años presentar la tarjeta de identidad o pasaporte.
3. Teléfonos de contacto.
4. Dirección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

5. Correo electrónico.
6. Sexo (hombre, mujer, intersexual).
7. Identidad de género (masculina, femenina y transgénero, prefiero no decirlo).
8. Grupo etario (Adolescentes: personas entre 14 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adultez: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
9. Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal)
10. Condiciones generales de vulnerabilidad (Persona con discapacidad, Persona víctima del conflicto).
11. Se debe dejar un espacio de aprobación de tratamiento de datos de conformidad con la Ley 1581 2012, de compromiso en la asistencia de las actividades y su participación activa.
12. Se deberá registrar la evidencia por acta, imagen o video de cada una de las convocatorias realizadas.
13. El ejecutor entregara la documentación anteriormente descrita con los formatos de inscripción en medio digital al supervisor de contrato.

8.1.5. CERTIFICACIÓN

Para el presente proceso de formación bajo la modalidad semipresencial, se deberá certificar a los ciudadanos participantes por entidades idóneas y competentes para tal fin como; Universidades, Instituciones Académicas Certificadas y/u organizaciones sociales que dentro de sus estatutos incluyan actividades de formación y dentro de su misionalidad, se encuentre la temática para la cual están postulándose.

Los procesos académicos (cursos) se certificarán como educación informal lo cual ocurrirá cuando los asistentes hayan aprobado o cumplido la asistencia al curso con mínimo un **70%** del cumplimiento de las actividades propuestas, definidas para dicho fin en la propuesta académica – pedagógica presentada por el ejecutor

8.1.6 Elementos necesarios para la actividad

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CONDICIONES
Certificado	Tamaño carta, alta resolución a color con logos.	Se certificará el ciudadanos posterior a el cumplimiento de por lo menos el 70% de asistencia a las actividades académicas. Los certificados deberán ser entregados en medio impreso a cada participante.

8.1.7. Protocolos de bioseguridad:

Para todas las actividades del proyecto se tiene contemplado entregar un tapabocas y aplicación de alcohol en las manos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cajas de 100 tapabocas termosellado médico.	Ver Anexo propuesta Económica
Botellas de Alcohol con atomizador de 700 mil.	Ver Anexo propuesta Económica

La Resolución 777 de 2021 definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

- a. Medidas de autocuidado
- b. Cuidado de la salud mental
- c. Lavado e higiene de manos
- d. Distanciamiento físico
- e. Uso de tapabocas
- f. Ventilación adecuada
- g. Limpieza y desinfección
- h. Manejo de Residuos

En este sentido, el ejecutor debe hacer un forms en Google para que las personas participantes realicen un test de antecedentes, condiciones de salud y síntomas de COVID- 19, para que antes de cada actividad o encuentro sea diligenciada, recordando que las actividades también se pueden hacer de manera virtual.

9.1. Talento humano requerido para el componente

Para llevar a cabo el proyecto de capacitación es necesario contar con un equipo de trabajo con las siguientes características e integrantes.

Cargo	Perfil
Un (1) Profesional Coordinador del proyecto	Profesional en Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas , Doctorado o Maestría en Ciencias Sociales y mínimo 23 meses de experiencia en conducción de proyectos y programas de equidad y género, derechos de las mujeres, prevención de todas las formas de violencias con énfasis en feminicidio.
Un (1) Profesional Coordinador Operativo	Profesional en Ciencias Administrativas y 23 meses de experiencia en coordinación de proyectos sociales y/o género en aspectos administrativos y operativos

9.1.2. COORDINADOR GENERAL: Disponibilidad (100%) (Cantidad 1) Ejercerá las funciones de coordinación del proyecto en general y será el puente directo entre la el fondo de desarrollo y el ejecutor:

1. Planear, coordinar y controlar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo de cada uno de los componentes del proyecto.
2. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en los estudios previos y el contrato.
3. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización de los enfoques diferenciales.
4. Coordinar y realizar las presentaciones o muestras publicas o eventos del proyecto, donde se convocará para su realización a personas de la localidad `posibles beneficiarios y autoridades locales.
5. Acompañar el proceso metodológico, técnico y organizativo de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
6. Coordinar los miembros del equipo de trabajo que sean requeridos en cada uno de los componentes del proyecto, verificando que las actividades guarden relación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proyecto.
7. Verificar que la convocatoria y la difusión del proyecto se realice en sitios de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
8. Diseñar una planilla que permita realizar una adecuada inscripción de las diferentes actividades según el componente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

9. Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
10. Apoyar las labores de compra de los elementos y entrada al Almacén de los elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLT.
11. Orientar los procesos y procedimientos reales para la ejecución de los diferentes programas propuestos desde una visión integral y holística.
12. Velar por la oportuna entrega de materiales necesarios para la ejecución de cada componente donde ello se requiera.
13. Entregar informes a la supervisión e interventoría, con la periodicidad requerida
14. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o interventor/a.
15. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
16. Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del componente, así como de la ejecución del contrato.
17. Llevar a cabo la presentación del proyecto en todos sus componentes ante la Junta Administradora Local, así mismo presentar un informe final de ejecución ante dicha corporación.
18. Tener habilidades en el uso de plataformas de doble vía (Zoom, Teams, Meets plataformas y/o educativas especializadas)

9.1.3. COORDINADOR OPERATIVO: Disponibilidad (100%) (Cantidad 1) Ejercerá las funciones de coordinación del proyecto en general y será el puente directo entre el fondo de desarrollo y el ejecutor

1. Convocar a las presentaciones ante la comunidad la asistencia necesaria para garantizar el impacto real de la información en las diferentes comunidades.
2. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización de los enfoques diferenciales.
3. Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente servicio.
4. Entregar informes a la supervisión e interventoría, con la periodicidad requerida
5. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o interventor/a.
6. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
7. Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
8. Coordinar los miembros del equipo de trabajo que sean requeridos en cada uno de los componentes del proyecto.
9. Verificar que la convocatoria y la difusión del proyecto se realice en sitios de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
10. Entregar la información requerida por el/la supervisor/a y/o interventor/a según sea el caso.
11. Apoyar las labores de compra de los elementos y entrada al Almacén de los elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLT.
12. Entregar oportunamente al supervisor y/o apoyo a la supervisión y/o interventoría, las bases de datos o información de la comunidad beneficiaria.
13. Mantener informado al supervisor y/o interventor sobre el estado del proyecto, logros, avances y dificultades en la ejecución.
14. Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del componente, así como de la ejecución del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

15. Garantizar que los procesos de formación presencial utilizarán los protocolos de bioseguridad, distanciamiento social y auto cuidado, para ello deberá presentar al Comité Técnico un documento de como se aplicaran estos protocolos en cada una de las actividades.
16. Tener habilidades en el uso de plataformas de doble vía (Zoom, Teams, Meets plataformas y/o educativas especializadas)

9.1.4. CAPACITADORES- Además de los aspectos administrativos propios del cargo y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, el profesor formador deberá:

1. Diseñar una guía metodológica y/o un programa con el contenido de cada uno de los módulos a cargo que ya están estipulados en el presente anexo técnico.
2. Diseñar y estructurar la metodología de los módulos con la claridad y especificidad necesaria para que el aprendizaje sea holístico, integral, activo y eficiente, acorde a los beneficiarios.
3. Responsable del proceso formativo y de las herramientas pedagógicas físicas y/o virtuales acordes a la población beneficiaria del proceso de capacitación en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias. .
4. Construir una relación de confianza entre el aprendiz y el docente con el objetivo de generar un ambiente propicio para el aprendizaje de los temas.
5. Elaboración de los informes respectivos y generación de las orientaciones dirigidas a resultados en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias, para la consecución de los productos finales detallados en el anexo técnico y el estudio previo.
6. Sistematización de la experiencia en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias.
7. Tomar registro audio visual y de las clases en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias.
8. Diseñar la evaluación y retroalimentación de las clases y prácticas en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias.
9. Preparación de las clases y prácticas del proceso de formación en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias.
10. Suministrar todas las herramientas conceptuales relacionadas en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias.
11. Acompañar el proceso de aprendizaje en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias.
12. Conocer y rescatar los relatos y significados presentes en la vida de los beneficiarios del proyecto.
13. Fomentar el trabajo en equipo de los beneficiarios del proyecto en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias.
14. Acompañar y apoyar la conformación de los grupos en los módulos descritos en el componente 1 y 2 de acuerdo con sus competencias.
15. Tener habilidades en el uso de plataformas de doble vía (Zoom, Teams, Meets plataformas y/o educativas especializadas)

9.1.5. Elementos pedagógicos necesarios

Para el corrector desarrollo de las actividades académicas es necesario contar con elementos y herramientas físicas y virtuales de la siguiente manera:

Elemento– herramienta	Tipo	Cantidad	Características
-----------------------	------	----------	-----------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Plataforma virtual de encuentro	Virtual	1 por cinco meses	Plataforma digital – virtual de encuentro, de comunicación de doble vía con las siguientes características uso y toma de palabra, con opciones de compartir pantalla, audio, video, soporte de link de asistencia, capacidad para compartir documentos en formatos PDF-Word -Excel -PowerPoint, compatible para uso de terminales como PC – Smartphone, iPhone y tabletas digitales, grabación y descarga de audio – video de las secciones de encuentro, con capacidad para uso simultaneo de secciones y capacidad para 200 usuarios conectados. (Ej: Zoom Teams, meets y/o plataformas educativas especializadas)
Plan de datos y minutos para soporte telefónico y en mensajería de datos	Virtual	1 por 5 meses	Con capacidad ilimitada en voz y datos para soporte en clases y actividades con el monitor

10. CRONOGRAMA GENERAL

Actividades	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Publicación y Adjudicación					
Plan y Cronograma de Trabajo.					
Foro: Derecho de las Mujeres al Trabajo: ¿En dónde nos dejó la pandemia? y ¿cómo retomamos el terreno perdido?					
Un seminario/taller con enfoque diferencial que permita la capacitación de personas en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG)					
Un proceso de Memoria Histórica por medio de un proyecto fotográfico.					
Conformar e impulsar la Escuela de formación de mujeres indígenas de Teusaquillo, mujeres indígenas tejedoras de sabiduría					
Conformar e impulsar la Escuela de Formación Política y la Red de Mujeres de Teusaquillo					
Formación en planeación participativa					
Un laboratorio creativo de lectura y escritura creativa.					
Un laboratorio creativo para canto y danza.					
Un laboratorio creativo de teatro.					
Un laboratorio de clown.					
Un laboratorio creativo de bordado.					
Un laboratorio de fotografía.					
Un laboratorio de arte urbano					
(1) Resignificación de la galería feminista siempre vivas					
(2) intervenciones en espacio público					
(1) Curso de Defensa Personal					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Dos (2) puesta en escena teatral del proceso creativo desarrollado con las mujeres, para la resignificación del espacio público en materia de prevención de todas las formas de violencia.					
Dos (2) puesta en escena del proceso creativo de clown en torno a la socialización de la ruta única de atención a víctimas mujeres.					
Diálogo conversacional de reflexión sobre los Derechos Humanos de las Mujeres					
Una (1) Ruta con enfoque diferencial a través de los saberes de la cosmovisión y cosmogonía de los Pueblos Indígenas de Teusaquillo.					
Formación en el derecho a una Vida libre de Violencias					
Entrega de un informe final					
Liquidación del Contrato					

11. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Presentación ante la Junta Administradora Local y la Comisión Ambiental Local (JAL Y CAL)

Se deberá realizar una presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015, se debe dirigir la solicitud por escrito a la Junta Administradora Local para acordar fecha y hora.

Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal.

La presentación pública deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Datos de la población objetivo.
- Resultados esperados con la ejecución de la actividad
- Cronograma de actividades
- Problema para solucionar con la ejecución del proyecto
- Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto
- Presupuesto asignado al proyecto
- Las demás que estime conveniente la Administración Local, siempre y cuando velen por informar a la comunidad de todo el desarrollo del proyecto

12. INFORMES

Se presentarán informes mensuales de la ejecución del proyecto. Dichos informes deben incorporar registro fotográfico de avance en formato digital y los análisis pertinentes de resultados de las diferentes acciones ejecutadas en el proyecto. Estos documentos serán revisados por el apoyo a supervisión en medio magnético, y posteriormente recibirá su aprobación mediante correo electrónico y radicada ante la alcaldía local. Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizó la actividad y se anexarán en el informe digital.

El ejecutor deberá entregar los informes mensuales al apoyo a supervisión o supervisor según el caso para su revisión, para que radique ante la Alcaldía Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Plan y cronograma de trabajo	El ejecutor presentará un plan y cronograma de trabajo al iniciar la ejecución contractual, en el cual se detallen las actividades a realizar, tiempos, plataformas tecnológicas y metodologías a utilizar y personal responsable de las actividades.
2	Informes mensuales digitales	<p>El ejecutor presentará un (1) informe mensual sobre la ejecución de las actividades de los diferentes componentes. De acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Propuesta de ejecución de cada una de las actividades planteadas mediante el presente anexo técnico.2. Fechas de la realización de cada actividad. (Cronograma)3. Construcción de los requisitos de organización y participación para cada una de las actividades. (Criterios de participación).4. Propuesta de formatos necesarios para el desarrollo de cada actividad (formatos de inscripción, formatos para la selección de presentaciones e intervenciones artísticas, etc.). <p>El ejecutor deberá entregar un (1) informe detallado con la propuesta metodológica de los diferentes eventos con su correspondiente cronograma en un plazo máximo de quince (15) días de iniciado el contrato.</p> <p>Si lo requiere el apoyo a la supervisión del proyecto, se solicitará al ejecutor del proyecto, un informe semanal de las actividades, acciones o gestiones realizadas en la semana por el equipo de trabajo.</p> <p>El ejecutor entregará un (1) informe de lo ejecutado por concepto técnico, administrativo y económico (según indicaciones de la supervisión y/o interventoría del contrato), con las evidencias de la realización de las actividades y el ingreso y egreso al almacén de los elementos (si aplica) de forma mensual (cada mes).</p>
3	Informe final digital	<p>El ejecutor entregará un informe final en el que describa el cumplimiento dado a cada una de las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos en términos cuantitativos de las mujeres beneficiadas y cualitativos relativos a los logros y resultados producto de formación, sensibilización e intervención orientados a la prevención de todas las formas de violencias. Adicionalmente, realizará entrega de los listados de asistencia y los medios de verificación de asistencia virtual.</p> <p>El ejecutor deberá diseñar y aplicar una metodología de evaluación participativa, al tiempo que un instrumento de evaluación a mínimo 100 participantes. Este instrumento debe contener indicadores acordados y aprobados en el comité técnico que faciliten la rendición de cuentas del proceso frente a los beneficiarios del proyecto, las autoridades locales y comunitarias y la comunidad en general y deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo• Fecha de nacimiento• Edad.• Dirección de residencia.• Barrio en el que habita.• Sexo (masculino – femenino)• Teléfono fijo: Teléfono celular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

	<ul style="list-style-type: none">• Percepción del proceso realizado con referencia a la ejecución del proyecto.• Percepción de la incidencia del proceso en la construcción de tejido social. Calificación en escala numérica de los siguientes criterios: Condiciones logísticas o Expectativas de los participantes sobre la oferta local Como resultado de la evaluación realizada el ejecutor debe presentar el informe escrito al Comité técnico del presente proyecto, que contenga el análisis, conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a la población, enfatizando en los resultados obtenidos frente a sus percepciones (logros, dificultades y recomendaciones) con referencia al desarrollo del presente proyecto.
--	---

Estos informes deberán ser elaborados con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, siempre con los soportes correspondientes que permitan al supervisor realizar un perfecto control y evaluación del proyecto. Se presentarán en formato digital, en versión Pdf, DOC, PPTX, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato.

Elaborado por: Lizeth Carolina Quiroga- Contratista Referente de Mujer y Género- Oficina de Planeación- FDL Teusaquillo

Revisó: Luisa Bibiana Medina- Contratista Oficina de Planeación- FDL Teusaquillo

Revisó: Ludwig Fabián Abril Granados- Abogado-Contratista Oficina de Contratos- FDL Teusaquillo.

19/11/2021

Bibiana Medina

Lizeth C. Quiroga C

RF